

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **4 de noviembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del **Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo**, a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **45, 46, 47 y 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral **5** de la Convocatoria, así como con los artículos **92** de su Reglamento.----------
---

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo **49** fracción VII de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.----------
---

----------A N T E C E D E N T E S----------

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/**CPAS-1124**/2026, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la Contratación del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión", (específicamente paquete 1 accesos diagnósticos terapéuticos de mínima invasión)", para cubrir las necesidades en las unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Distrito Federal en el ejercicio 2026, a partir del **día natural siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026**. Por lo que a través del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción II y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------
---

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción II, 49, 55 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026.----------
---

TERCERO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, a devengar



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

en el ejercicio Fiscal 2026. ----------

Se hace constar que se encuentran presentes representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. ----------
---

De conformidad con los artículos **35** de la Ley y **92** de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. ----------
---

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en: *https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/* con fecha de consulta el **4 de noviembre de 2026** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos **71** y **90** de la LAASSP y **88** del RLAASSP; dicho listado se anexa a la presente Acta como **Anexo 1.** ----------
---

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento **NO** se encuentran en dicho listado, el directorio se imprimió y será integrado en el expediente de la presente contratación. ---
---

----------EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES----------

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES. ----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."----------
---

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Portal de Compras Gubernamentales denominada Compras Mx, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: ----------
---

> *"14.-...El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*
> *Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras MX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...*



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los mèdios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."-...

Los reportes arrojados por el Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica de los licitantes, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismo que se enlista a continuación: ----------

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICION A TRAVES DE COMPRAS MX
1	**GRAFICA TOTAL, S.A. DE C.V.**
2	**JELIOM, S.A. DE C.V.**
3	**MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.**

Se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

----------EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE----------

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el **Artículo 2 fracción III** del Reglamento de la Ley; la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio **36.51.99.2000/CPAS 1126/2026,** siendo designada la **Dra. Elizabeth Arriaga Trejo**, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud. ----------

---

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como a los requisitos solicitados en el método de evaluación de puntos y porcentajes. ----------

---

El presente dictamen se elaboró por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo **47, 48 fracción I y 49** de la Ley, el artículo **100** de su Reglamento, y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, el apartado de Evaluación de Puntos y Porcentajes, 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS de la convocatoria, así como lo señalado en el Anexo 1 "Requerimiento", de la convocatoria; considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: ----------

---

LICITANTE: GRAFICA TOTAL, S.A. DE C.V.----------

Se informa con respecto del invitado: GRAFICA TOTAL, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones Técnicas de Calidad indicadas en el oficio de invitación, ya que omite presentar dentro de su propuesta las documentales relativas a los



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



numerales **2.1 CALIDAD**, fracción **1.- Propuesta técnica**, fracción **2. Registros Sanitarios** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por paquete, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización ó Comprobante de Trámite de Prórroga o en caso de aplicar, el listado publicado en el DOF aquellos que se encuentran en la que el licitante advierta que no requieren Registro Sanitario, así mismo también omite presentar **escrito libre en papel membretado** del licitante en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, solicitadas en el numeral 2.**2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LAS EMPRESAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**. Imposibilitando el análisis integral de la propuesta, derivado de carencia de información que afecta la solvencia de su propuesta, conforme a los CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. contenidos en el numeral 9 del oficio de invitación, adecuándose a la CAUSAS DE DESECHAMIENTO descrita en el numeral 10 inciso A) del mismo. ----------
---

Por lo anterior, se desecha TECNICAMENTE la **totalidad de su propuesta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. **No siendo acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes**. ----------
---

LICITANTE: JELIOM, S.A. DE C.V.----------

Se informa con respecto del invitado: JELIOM, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones Técnicas de Calidad indicadas en el oficio de invitación, ya que omite presentar dentro de su propuesta las documentales relativas a los numerales **2.1 CALIDAD**, fracción **1.- Propuesta técnica**, fracción **2. Registros Sanitarios** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por paquete, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización ó Comprobante de Trámite de Prórroga o en caso de aplicar, el listado publicado en el DOF aquellos que se encuentran en la que el licitante advierta que no requieren Registro Sanitario, así mismo también omite presentar **escrito libre en papel membretado** del licitante en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, solicitadas en el numeral 2.**2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LAS EMPRESAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**. Imposibilitando el análisis integral de la propuesta, derivado de carencia de información que afecta la solvencia de su propuesta, conforme a los CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. contenidos en el numeral 9 del oficio de invitación, adecuándose a la CAUSAS DE DESECHAMIENTO descrita en el numeral 10 inciso A) del mismo. ----------

Por lo anterior, se desecha TECNICAMENTE la **totalidad de su propuesta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. **No siendo acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes**. ----------
---



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

---

LICITANTE: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.----------

Por lo que hace al licitante: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V., **CUMPLE TECNICAMENTE** con lo solicitado por la Convocante, **Por lo que es acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes**----------

---

---------- EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE----------

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación con base a los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo **47** de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la **Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández**, Líder de Proyecto y la **Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón**, Supervisor de Proyecto; siendo revisada por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: ----------

---

LICITANTE: GRAFICA TOTAL, S.A. DE C.V.----------

Se informa con respecto del invitado: GRAFICA TOTAL, S.A. DE C.V. no cumple con los requerimientos legales-administrativos indicados en el oficio de invitación, ya que presenta dentro de su propuesta el archivo: Anexo Número 5 (cinco) "SECTOR PRIVADO" PAG 5 40113693_E_anexos, sin embargo, omite asentar la estratificación de su representada, incumpliendo con lo solicitado en los numerales **6.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL-ADMINISTRATIVA,** inciso I), así como en el numeral **7 C) Para ambos (Persona moral o física)**: inciso IV) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. conforme a los CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. contenidos en el numeral 9 del oficio de invitación, adecuándose a la CAUSAS DE DESECHAMIENTO descrita en el numeral 10 inciso A) y E) del mismo. ----------

---

Por lo anterior, se desecha LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE la **totalidad de su propuesta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. **No siendo acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes.** ----------

---

LICITANTE: JELIOM, S.A. DE C.V.----------

Se informa con respecto del invitado: JELIOM, S.A. DE C.V. no cumple con los requerimientos legales-administrativas indicados en el oficio de invitación ya que presenta dentro de su propuesta el archivo: ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A) 40133535_E_ANEXO pagina 4, sin embargo, omite asentar el país de origen de los bienes ofertados. Por otro lado, presenta archivo: 40140407_E_INE, página 1 1, INE de la C. Gloria Cristina Arreola Alvarado, Apoderada legal de la empresa JELIOM, S.A. de C.V., con una vigencia vencida en el año 2024. Incumpliendo así con lo solicitado en los numerales **6.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL-ADMINISTRATIVA.** Inciso



H), y en el numeral 6.**4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.** Inciso I). Conforme a los CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. contenidos en el numeral 9 del oficio de invitación, adecuándose a la CAUSAS DE DESECHAMIENTO descrita en el numeral 10 inciso A) y E) del mismo. ----------
---

Por lo anterior, se desecha LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE la **totalidad de su propuesta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. **No siendo acreedor a la evaluación de puntos y porcentajes**. ----------
---

LICITANTE: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.----------

Por lo que hace al licitante: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V., **CUMPLE LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE** con lo solicitado por la Convocante, **por lo que es acreedor a la Evaluación de Puntos y Porcentajes**. ----------
---

---------- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES ----------

Conforme con lo establecido en la fracción I del artículo **48** de la Ley, el criterio utilizado como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos o porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio se tomará en cuenta a los Licitantes que cumplieron cualitativa y cuantitativamente con lo requerido en la Convocatoria. --
---

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **48** y **49** de la Ley, así como en el numeral 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS de la Convocatoria, una vez analizadas las propuestas que cumplen con todos los aspectos Técnicos y Administrativos-Legales, se procede a realizar la evaluación de las proposiciones por el método de puntos o porcentajes. ----------
---

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45 de los 60** máximos que se pueden obtener en su evaluación. ----------
---

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LICITANTE: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.----------

La propuesta, fue sometida a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma. ----------
---

Posterior a la Evaluación Técnica de puntos o porcentajes, y siempre y cuando las Propuestas Técnicas no hayan sido desechadas, se determinará como propuestas solventes técnicamente, a aquellas que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplan con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 puntos totales de los rubros antes señalados. ----------
---

El licitante que cumplió técnica y legal administrativamente para ser evaluado por puntos y/o porcentajes **MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, obteniendo la siguiente evaluación: ----------
---





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

CEDULA DE EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO MASTER MEDICAL S.A. DE C.V.
1. Capacidad del licitante				

a) Capacidad de los recursos humanos

a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión y en endoscopias, conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización de los endoscopios e instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, así como su supervisor de instalación y mantenimientos que deberá tener conocimientos especializados en manejo, instalación y reparación de aparatos biomédicos, a nivel técnico o licenciatura, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP).que contenga cuando menos la siguiente información: a) Nombre, domicilio y número telefónico. b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto en el Anexo Técnico. c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, podrá presentar para este punto; contratos formalizados (fracciones de año o anuales) donde especifique o se relacione al servicio de Mínima Invasión. d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial con fotografía.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 3 años y hasta 3.9 de experiencia.	**4**	4
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.	**3**	
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	**2**	

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



	f) Firmado por el personal propuesto (titular del currículo) y por el representante legal. El Licitante participante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI", la Asignación del supervisor de Instalación y mantenimientos será al menos uno por cada diez Hospitales, perfil Licenciatura en Ingeniería Biomédica o Bachillerato Técnico en mantenimiento de equipo biomédico, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida. El personal propuesto (técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento*) se consignará en el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado o digitalizado con la respectiva firma estampada del personal propuesto y a su vez por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante, en hoja membretada, que avale la información señalada en el párrafo anterior, en PDF y Excel editable	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta menos de 1 año de experiencia.	1	

No presentar el curriculum, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos academicos o profesionales	El licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto, (Técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento), para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo a su nivel profesional, en el entendido que ambos personajes pueden incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín al área Biomedica y/o ciencias a la salud, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. 1. Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura con el que acredite el nivel académico equivale a 2 (dos) puntos. 2. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín al área Biomedica y/o ciencias a la salud. En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Las competencias o habilidades podrán ser demostradas exclusivamente en relación a la especialidad del paquete de su interés. El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por Unidad de acuerdo al Anexo T3.1 Si por lo menos del 81% al 100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	2



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



	copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en el paquete de su interés.			
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en el paquete de su interés. Entendiendo que el expertis de cada técnico está en función al equipo relacionado con el "Paquete" al que va dirigido, Los equipos que se requieren se encuentran referenciados en el anexo T3. En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", podrá presentar: 1) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad reconocida que certifique al personal en la instalación, servicio, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la partida de su interés. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio y supervisor en instalación y mantenimiento propuestos para prestar el servicio. 2) Copia de actas de entrega recepción, órdenes de servicio de	Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	**3**	3
		Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	**2**	



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



	instalación y/o de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos una institución hospitalaria pública o privada, la cual podrá corresponder a los últimos 5 años (2022 a 2025). Debe de referenciar el nombre y firma del técnico o supervisor en instalación y mantenimiento responsable que realizó el servicio, el cual corresponderá con el personal propuesto por parte de la empresa licitante participante. 3) Estos datos deberán aparecer de forma legible para su correcta interpretación al momento de la revisión documental, únicamente se contabilizará una orden de servicio de equipo médico por Unidad Médica por año. *En caso de ofertar mas de algun paquete y repetir algún técnico en sitio en alguna de ellas, se asignará como puntuación "0" en las partidas respectivas para ese personal propuesto.	Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	**1**	

El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

b) Capacidad de Recursos económicos y de Equipamiento.

b.1)Capacidad de Recursos Ecónomicos y Equipamiento	**Recursos Económicos:** Los licitantes deberán presentar la declaración fiscal anual del ejercicio 2025 (COMPLETA) y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de junio del ejercicio 2026 (COMPLETA), presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Equipamiento:** Se deberá acreditar con las copias simples de las Facturas de los equipos de su propiedad que haya ofertado y copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado si son nuevos, así como carta apostillada por el fabricante que indique el número de factura y serie de los bienes ofertados por el licitante, además de que se especifique la fecha de fabricación del equipo Manuales completos, folletos catálogos entre otros, en caso de que requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	**ECONÓMICOS:** Capital contable de más del 51% del total de la proposición	**1**	1
		Capital contable del 30 al 50% del total de la proposición	**0.5**	
		EQUIPAMIENTO: Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad no mayor a 1 año.	**11.5**	**11.5**
		Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor	**9**	



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



		de 1 año a 1.9 meses.		
		Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 2 años a 2.9 meses.	**6**	
		Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 3 años a 3.9 meses	**3**	
		Si el equipamiento ofertado tiene una antigüedad mayor de 4 años a 5 años	**1**	

En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, se le otorgará 0 puntuación.

c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	**Documento:** 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	**0.5**	**NO SE OTORGA PUNTAJE YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE ESTE PUNTO.**



El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

d) Equidad de Genero	Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".	**Documento:** Certificación	**0.5**	**NO SE OTORGA PUNTAJE YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE ESTE CERTIFICACIÓN.**

El no presentar certificación, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

e) Participación de MIPYMES				
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	Los licitantes podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	**Documento:** Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	**0.5**	**NO SE OTORGA PUNTAJE YA QUE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI.**

El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

2. Experiencia y Especialidad del licitante



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



a) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2022 a 2026), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2022 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2022, y no se contemplarán contratos vigentes al momento de la apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral Cumplimiento de contratos.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	**9**	9

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



b) Especialidad del licitante	El Licitante participante, deberá presentar contratos con instituciones públicas o privadas, con las características específicas del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los paquetes establecidos; pruebas funcionales digestivas), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2021 a 2025, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles). No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2022, y no se contemplarán contratos vigentes al momento de la apertura de propuestas. En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral Cumplimiento de contratos.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	**9**	9

El no presentar contratos soporte, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje

3. Propuesta de Trabajo



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



a) Metodologia	Podrá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y	**1**	1



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



		deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.		
		Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	**0.5**	

El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



b) Plan de Trabajo	El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo propuesto, en formato PDF y hoja membretada, con la firma autógrafa del representante o apoderado legal, o por la persona facultada para ello. Este deberá desarrollarse de lo general a lo particular, en el entendido que por cada paquete de su interés deberá especificar claramente la organización del recurso físico y humano para el OOAD con cada una de sus sedes. Debe contener al menos: El licitante deberá presentar su Plan de Trabajo propuesto, en formato PDF y hoja membretada, con la firma autógrafa del representante o apoderado legal, o por la persona facultada para ello. Este deberá desarrollarse de lo general a lo particular, en el entendido que por cada paquete de su interés deberá especificar claramente la organización del recurso físico y humano para el OOAD con cada una de sus sedes. Debe contener al menos: Nombre del servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo con lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente los paquetes en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. Estrategias y líneas de acción El programa de capacitación sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico práctico y correo electrónico en donde se podrán solicitar la capacitación continua. El programa de mantenimiento preventivo por equipo e instrumental, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad Médica contenidas en los paquetes de su interés. Calendario de desinstalación al concluir el contrato	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto (30%) antes de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos. Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.	**6**	6



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto (15%) antes de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos. Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta.	**3**	



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	**1**	

El no presentar el plan de trabajo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

c) Estructura organizacional de los recursos humanos	El licitante participante, deberá presentar su currículum organizacional y la estructura que refleje el organigrama y su experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de instalación y mantenimiento y supervisores en la operación (mediante los Formatos T19 "Designación de Supervisor en Instalación y Mantenimiento" y T20"Designación de Técnicos en sitio y supervisor de operación administrativa"), deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. 1) El Organigrama del participante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto.2) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.3) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas consorciadas deberá estar certificada. Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil.En concordancia con el FORMATO T8 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda.	**1**	1
		Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	**0.5**	

El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



4. Cumplimiento de contratos				
a) Cumplimiento de contratos	Formato T8 "Relación de documentos a evaluar del licitante". Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante participante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos relacionados entre sí, refiriéndose a la experiencia, especialidad y cumplimiento del contrato. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados, dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios. Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob y vigentes en el portal del SAT. 2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y	**10**	10



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



	Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de Especialidad del licitante. .	que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.		

El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

TOTAL, DEL PUNTAJE OBTENIDO	**57.5**



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

La propuesta fue sometida a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando todas y cada una de las documentales requeridas en la convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma.-------

Posterior a la evaluación Técnica de puntos y porcentajes, siempre y cuando la propuesta no haya sido previamente desechada, se determinará como propuesta solvente aquella que como resultado de la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 puntos totales de los rubros señalados. ----------

LICITANTE	SERVICIO	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIONES
MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	"PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.	**57.5**	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: **SI**

--------EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS POR PUNTOS O PORCENTAJES---------

La evaluación de la propuesta económica del licitante **MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.,** la cual resultó solvente técnicamente, la realizó el área contratante a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.---------

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 7 (siete) "Cotización Técnica- Económica",** considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

Como se establece en el numeral **9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. de la convocatoria,** se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran la proposición económica del licitante, de lo anterior no se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante en cuestión.-

Por lo anterior se procede a la Asignación de puntos a la Propuesta Económica. ----------

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos de la



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: ----------
---

PPE = MPemb x 40/ MPi.

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: ----------

Servicio	Licitante	Propuesta Económica sin IVA (MPEMB) (Monto de la Propuesta Económica Más Baja	PPE=(Mpemb)* (40)/(MPi) Puntos de Evaluación Económica	Observaciones
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 $8,026,650.00	**40**	Propuesta solvente: SI

----------RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ----------

---

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por el licitante cuyas proposición resultó solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.----------
---

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo la proposición, la convocante aplico la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE

Dónde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición
TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: ----------

---

SERVICIO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA	TPT	CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA	MPEMB	PPE= (MPEMB) *(40)/(MPI)	PTj= TPT + PPE
"PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.	MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$8,026,650.00	**57.5**	SI	**$8,026,650.00**	40	97.5

Nota: los precios insertos no incluyen impuestos. ----------

Por lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con la evaluación técnica, administrativa legal y económica, se emite lo siguiente. ----------

---

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al Licitante a continuación señalado para brindar el "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.----------

---

LICITANTE: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO:050GYR016T19326-001-00

PAQUETE		DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN I. V. A.	
			MÍNIMO	MÁXIMO	SIN I. V. A.	MÍNIMO	MÁXIMO
1	1	Apendicectomía laparoscópica adulto.	**4**	9	$4,390.00	$17,560.00	$39,510.00
2	1	Colecistectomía laparoscópica adulto.	**28**	70	$5,700.00	$159,600.00	$399,000.00
3	1	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	**1**	1	$4,400.00	$4,400.00	$4,400.00
4	1	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	**5**	13	$4,400.00	$22,000.00	$57,200.00



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

PAQUETE		DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN I. V. A.	
			MÍNIMO	MÁXIMO	SIN I. V. A.	MÍNIMO	MÁXIMO
5	1	Cirugía de hiato esofágico adulto.	**2**	6	$4,400.00	$8,800.00	$26,400.00
6	1	Laparoscopía diagnóstica adulto.	**3**	8	$4,400.00	$13,200.00	$35,200.00
7	1	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	**1**	1	$4,400.00	$4,400.00	$4,400.00
8	1	Cistoscopia adulto.	**5**	13	$6,300.00	$31,500.00	$81,900.00
9	1	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	**12**	30	$6,300.00	$75,600.00	$189,000.00
10	1	Uretrotomía interna adulto.	**1**	2	$6,300.00	$6,300.00	$12,600.00
11	1	Litotricia ureteral rígida adulto.	**2**	5	$6,300.00	$12,600.00	$31,500.00
12	1	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	**6**	15	$6,300.00	$37,800.00	$94,500.00
13	1	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	**4**	11	$4,170.00	$16,680.00	$45,870.00
14	1	Nefrectomía adulto.	**2**	4	$4,170.00	$8,340.00	$16,680.00
15	1	Apendicectomía laparoscópica adulto.	**5**	12	$4,170.00	$20,850.00	$50,040.00
16	1	Colecistectomía laparoscópica adulto.	**28**	70	$4,170.00	$116,760.00	$291,900.00
17	1	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	**4**	10	$4,170.00	$16,680.00	$41,700.00
18	1	Cirugía de hiato esofágico adulto.	**2**	5	$7,500.00	$15,000.00	$37,500.00
19	1	Laparoscopía diagnóstica adulto.	**1**	3	$7,500.00	$7,500.00	$22,500.00
20	1	Cistoscopia adulto.	**4**	10	$7,500.00	$30,000.00	$75,000.00
21	1	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	**12**	30	$7,500.00	$90,000.00	$225,000.00
22	1	Uretrotomía interna adulto.	**0**	1	$7,500.00	$0.00	$7,500.00
23	1	Litotricia ureteral rígida adulto.	**3**	8	$5,050.00	$15,150.00	$40,400.00
24	1	Litotricia vesical adulto.	**1**	1	$5,050.00	$5,050.00	$5,050.00
25	1	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	**6**	14	$15,900.00	$95,400.00	$222,600.00
26	1	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	**3**	8	$15,900.00	$47,700.00	$127,200.00
27	1	Apendicectomía laparoscópica adulto.	**5**	12	$15,900.00	$79,500.00	$190,800.00
28	1	Colecistectomía laparoscópica adulto.	**28**	70	$15,900.00	$445,200.00	$1,113,000.00
29	1	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	**4**	10	$15,900.00	$63,600.00	$159,000.00
30	1	Cirugía de hiato esofágico adulto.	**4**	9	$4,300.00	$17,200.00	$38,700.00
31	1	Cistoscopia adulto.	**1**	2	$4,300.00	$4,300.00	$8,600.00
32	1	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	**12**	30	$4,300.00	$51,600.00	$129,000.00

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

PAQUETE		DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN I. V. A.	
			MÍNIMO	MÁXIMO	SIN I. V. A.	MÍNIMO	MÁXIMO
33	1	Uretrotomía interna adulto.	**1**	1	$4,300.00	$4,300.00	$4,300.00
34	1	Litotricia ureteral rígida adulto.	**12**	30	$4,300.00	$51,600.00	$129,000.00
35	1	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	**1**	1	$7,490.00	$7,490.00	$7,490.00
36	1	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	**3**	7	$7,490.00	$22,470.00	$52,430.00
37	1	Apendicectomía laparoscópica adulto.	**7**	18	$7,490.00	$52,430.00	$134,820.00
38	1	Colecistectomía laparoscópica adulto.	**32**	80	$7,490.00	$239,680.00	$599,200.00
39	1	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	**7**	18	$7,490.00	$52,430.00	$134,820.00
40	1	Cirugía de hiato esofágico adulto.	**1**	1	$9,000.00	$9,000.00	$9,000.00
41	1	Laparoscopía diagnóstica adulto.	**3**	7	$9,000.00	$27,000.00	$63,000.00
42	1	Cistoscopia adulto.	**7**	17	$9,000.00	$63,000.00	$153,000.00
43	1	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	**14**	35	$9,000.00	$126,000.00	$315,000.00
44	1	Uretrotomía interna adulto.	**2**	5	$9,000.00	$18,000.00	$45,000.00
45	1	Litotricia ureteral rígida adulto.	**3**	8	$7,200.00	$21,600.00	$57,600.00
46	1	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	**10**	25	$7,200.00	$72,000.00	$180,000.00
47	1	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	**10**	25	$7,200.00	$72,000.00	$180,000.00
48	1	Nefrectomía adulto.	**2**	4	$7,200.00	$14,400.00	$28,800.00
49	1	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	**1**	2	$7,200.00	$7,200.00	$14,400.00
50	1	Laparoscopía diagnóstica adulto.	**1**	3	$5,800.00	$5,800.00	$17,400.00
51	1	Histeroscopía básica.	**32**	80	$5,800.00	$185,600.00	$464,000.00
52	1	Histeroscopía operatoria.	**4**	10	$4,500.00	$18,000.00	$45,000.00
53	1	Laparoscopía de ovario.	**4**	10	$5,500.00	$22,000.00	$55,000.00
54	1	Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.	**1**	2	$5,100.00	$5,100.00	$10,200.00
55	1	Colecistectomía laparoscópica adulto.	**28**	70	$5,100.00	$142,800.00	$357,000.00
56	1	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto	**1**	1	$5,100.00	$5,100.00	$5,100.00
57	1	Apendicectomía laparoscópica adulto.	**7**	18	$5,100.00	$35,700.00	$91,800.00
58	1	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	**6**	12	$12,600.00	$75,600.00	$151,200.00
59	1	Cirugía de hiato esofágico adulto.	**1**	4	$15,800.00	$15,800.00	$63,200.00
60	1	Laparoscopía diagnóstica adulto.	**2**	6	$15,800.00	$31,600.00	$94,800.00



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PAQUETE		DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN I. V. A.	
			MÍNIMO	MÁXIMO	SIN I. V. A.	MÍNIMO	MÁXIMO
61	1	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	**1**	2	$15,800.00	$15,800.00	$31,600.00
62	1	Litotricia vesical adulto.	**1**	2	$9,690.00	$9,690.00	$19,380.00
63	1	Litotricia ureteral rígida adulto.	**4**	10	$9,690.00	$38,760.00	$96,900.00
64	1	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	**6**	16	$9,690.00	$58,140.00	$155,040.00
65	1	Cistoscopia adulta.	**7**	18	$9,690.00	$67,830.00	$174,420.00
66	1	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	**4**	10	$9,690.00	$38,760.00	$96,900.00
67	1	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	**8**	20	$6,500.00	$52,000.00	$130,000.00
68	1	Uretrotomía interna adulto.	**1**	2	$5,100.00	$5,100.00	$10,200.00
69	1	Nefrectomía adulta.	**2**	4	$6,500.00	$13,000.00	$26,000.00
					SUBTOTAL	**$3,243,050.00**	**$8,026,650.00**
					IVA	**$518,888.00**	**$1,284,264.00**
					TOTAL	**$3,761,938.00**	**$9,310,914.00**

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta convocante procederá a realizar la rectificación correspondiente a los montos mínimos de la proposición económica del licitante conforme a lo siguiente:

EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A **MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.** ES POR LA CANTIDAD DE **$9,310,914.00** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO)

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
1	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	$ 280.00
1	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	$ 1,925.41
1	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo	1	$ 7,738.13
1	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	$ 131.00

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
1	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	$ 396.00
1	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	$ 4,668.00
1	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	$ 6,323.74
1	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	$ 4,250.84
1	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,152.88
1	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	$ 6,031.00
1	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	$ 4,655.00
1	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	$ 3,843.81
1	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo amplatz de 8 a 30 FR	1	$ 9,668.00
1	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,477.00
1	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo	1	$ 1,246.81
1	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 FR x 65 a 90 cm, de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	1	$ 4,740.76
1	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	$ 3,600.00
1	10.04.924	catéter con balón de oclusión de 5 a 7 FR x 75 a 100cm de longitud	1	$ 4,779.67
1	10.04.926	catéter tipo OPEN- END ureteral calibre 3 o 4 FR	1	$ 402.66
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,453.00
1	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,640.00
1	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	$ 1,190.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	$ 1,353.70
1	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	$ 242.00
1	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	$ 1,398.00
1	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación	1	$ 9,900.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00
1	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	$ 280.00
1	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	$ 1,925.41
1	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	$ 131.00



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
1	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	$ 396.00
1	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	$ 4,668.00
1	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	$ 6,323.74
1	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	$ 4,250.84
1	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,152.88
1	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	$ 6,031.00
1	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	$ 4,655.00
1	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	$ 3,843.81
1	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,477.00
1	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 FR x 65 a 90 cm, de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	1	$ 4,740.76
1	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	$ 3,600.00
1	10.04.924	catéter con balón de oclusión de 5 a 7 FR x 75 a 100cm de longitud	1	$ 4,779.67
1	10.04.926	catéter tipo OPEN- END ureteral calibre 3 o 4 FR	1	$ 402.66
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,453.00
1	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,640.00
1	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	$ 1,190.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	$ 1,353.70
1	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	$ 242.00
1	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	$ 1,398.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00
1	10.23.901	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmnte cubierta de silicón (o cubierta equivalente), con diámtero en el rango de 16 a 25 mm y una longitud de 5 a 18 cm, con sistema de posicionamiento 8según tecnología de cada fabricante)	1	$ 27,893.69
1	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	$ 280.00
1	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	$ 2,158.33
1	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	$ 1,925.41
1	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	$ 131.00



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
1	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	$ 396.00
1	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	$ 4,668.00
1	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	$ 6,323.74
1	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	$ 4,250.84
1	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,152.88
1	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	$ 6,031.00
1	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	$ 4,655.00
1	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	$ 3,843.81
1	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,477.00
1	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 FR x 65 a 90 cm, de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	1	$ 4,740.76
1	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	$ 3,600.00
1	10.04.924	catéter con balón de oclusión de 5 a 7 FR x 75 a 100cm de longitud	1	$ 4,779.67
1	10.04.926	catéter tipo OPEN- END ureteral calibre 3 o 4 FR	1	$ 402.66
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,453.00
1	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,640.00
1	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	$ 1,190.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	$ 1,353.70
1	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	$ 242.00
1	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	$ 1,398.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00
1	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	$ 280.00
1	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	$ 2,158.33
1	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	$ 1,925.41
1	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo	1	$ 7,738.13
1	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	$ 131.00
1	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	$ 396.00



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
1	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	$ 4,668.00
1	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	$ 6,323.74
1	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	$ 4,250.84
1	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,152.88
1	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	$ 6,031.00
1	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	$ 4,655.00
1	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	$ 3,843.81
1	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo amplatz de 8 a 30 FR	1	$ 9,668.00
1	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,477.00
1	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo	1	$ 1,246.81
1	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 FR x 65 a 90 cm, de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	1	$ 4,740.76
1	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	$ 3,600.00
1	10.04.924	catéter con balón de oclusión de 5 a 7 FR x 75 a 100cm de longitud	1	$ 4,779.67
1	10.04.926	catéter tipo OPEN- END ureteral calibre 3 o 4 FR	1	$ 402.66
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,453.00
1	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,640.00
1	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	$ 1,190.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	$ 1,353.70
1	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	$ 242.00
1	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	$ 1,398.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto	1	$ 280.00

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Paquete	Cave BCC	Bien de Consumo Complementario	Cantidad	Importe 2026
		retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.		
1	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	$ 2,158.33
1	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	$ 1,925.41
1	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo	1	$ 7,738.13
1	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	$ 131.00
1	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	$ 396.00
1	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	$ 4,668.00
1	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	$ 6,323.74
1	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	$ 4,250.84
1	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,152.88
1	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	$ 6,031.00
1	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	$ 4,655.00
1	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	$ 3,843.81
1	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo amplatz de 8 a 30 FR	1	$ 9,668.00
1	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	$ 1,477.00
1	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo	1	$ 1,246.81
1	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 FR x 65 a 90 cm, de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	1	$ 4,740.76
1	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	$ 3,600.00
1	10.04.924	catéter con balón de oclusión de 5 a 7 FR x 75 a 100cm de longitud	1	$ 4,779.67
1	10.04.926	catéter tipo OPEN- END ureteral calibre 3 o 4 FR	1	$ 402.66
1	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	$ 6,600.00
1	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	$ 3,990.00
1	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,453.00
1	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	$ 8,640.00
1	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	$ 1,190.00
1	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm, con capuchón	1	$ 9,868.00
1	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	$ 1,353.70
1	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	1	$ 242.00
1	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	$ 1,398.00
1	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	$ 968.25
1	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	$ 10,920.00

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, CORRESPONDE A UN CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE ESTABLECERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TENDRÁN UNA **VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026** Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR **$802,665.00** (OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N. 00/00), EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ----------

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados serán exigibles y causarán efecto a partir del de la emisión del presente fallo. ----------

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato. ----------

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO PAQUETE 1	**01**
SERVICIO ASIGNADO PAQUETE 1	**01**

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50** de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/; así como en la página del instituto. ----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE- 2981/2026, SE PRESENTÓ LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE; ----------

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones,



Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ESPECÍFICAMENTE PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2026, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2983/2026, ----------

---

Esta Acta consta de 34 **(treinta y cuatro) hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **14:00 horas del día 4 de noviembre de 2026.** ----------

---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Elizabeth Arriaga Trejo	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	
Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández	Líder de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS----------

NOMBRE	FIRMA
L.C.P Mariel Paez Contreras Oficio de Invitación 35.90.01.15.1100/**CAE -2981**/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS----------

NOMBRE	FIRMA
LIC. Ricardo Ham Gutierrez Oficio de Invitación 35.90.01.15.1100/**CAE-2983/**2026	FIRMA ELECTRÓNICAMENTE

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

2026 año de Margarita Maza

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas CP. 07760, Gustavo A. Madero, CDMX
Tel: (55) 53331100 TEX-15000 www.imss.gob.mx

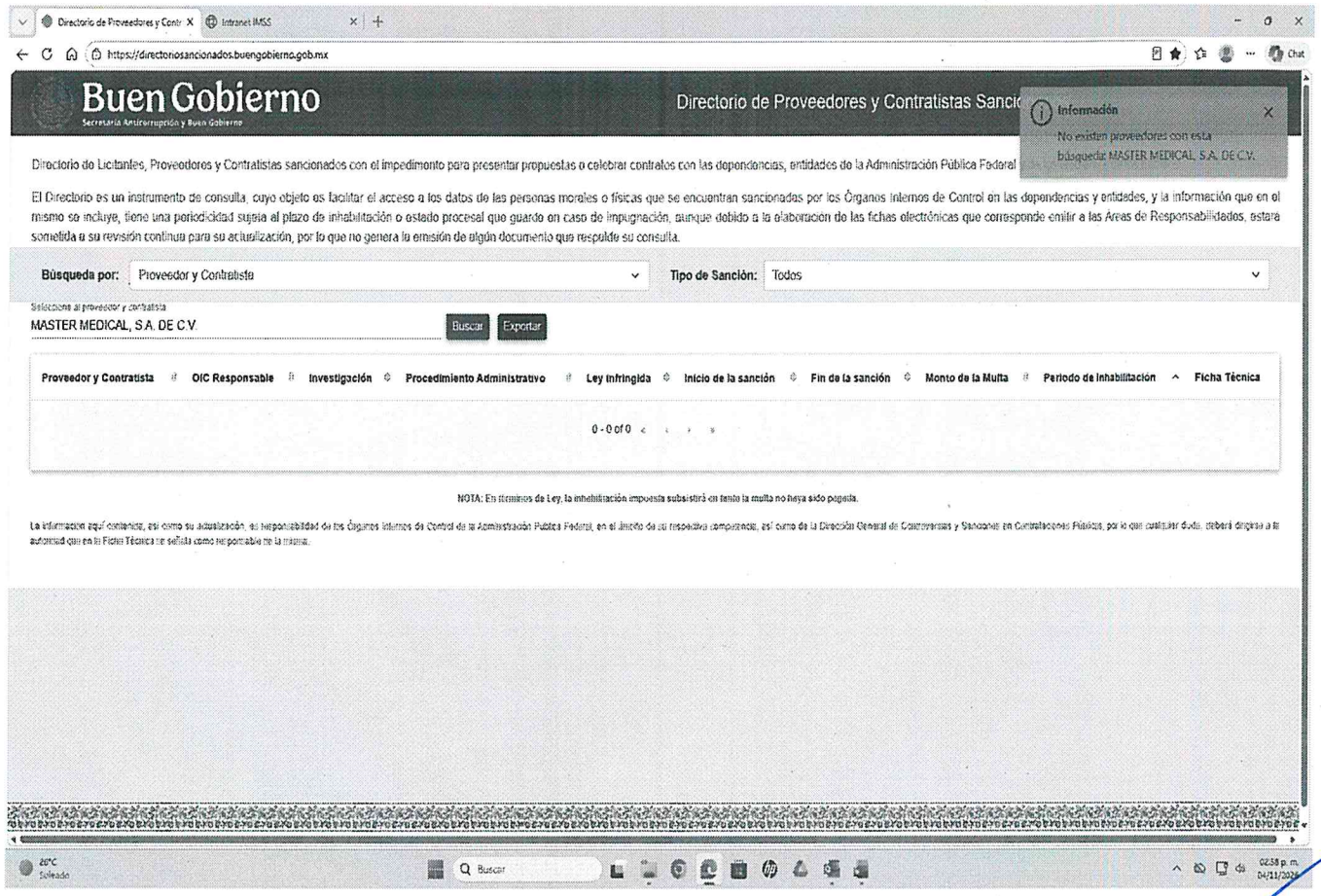
Directorio de Proveedores y Contr
Intranet IMSS
https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx
Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.
Búsqueda por:
Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción:
Todos
Seleccione al proveedor y contratista
MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
OIC Responsable
Investigación
Procedimiento Administrativo
Ley Infringida
Inicio de la sanción
Fin de la sanción
Monto de la Multa
Periodo de inhabilitación
Ficha Técnica
0 - 0 of 0
NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.
La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.
Buscar
02:38 p. m.
04/11/2026



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|ELIZABETH ARRIAGA TREJO|AITE810512UJA|SERVIDOR PÚBLICO|COORD. AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:52:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Y0bh2Aituz+heVJP3awMVkAL+iEGFkPDxnsol5VkkU0c5euA7rlJsbvEK0lKwzISFI3CEfz6z8+nWSIKKV+uXoHI+pn8nzx6IIKfax8HKns4UA7Ti13RznfEPfIt7jODALlm3MzRFe+7HnZn3XGYZh/eDIq4l/ZstBNcmyORtm7+ME2lMY9ZsZpa3DuKe0LpO1h6VnrLZDrEnVGIW/Y8UdbFEGxcrR49YCarn8WLGaPU20JyQlB70HLkeOJJybn2R9fqXHd/r6p4Q5bk21V+l/hcjDePxj08bmh2TaBxOyc72Tj3UrdXdOcceIuuQx7KA+AERCdtWa2bKOYuO2hZLg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4b02328b-2bc5-4b00-a628-43e18b2f967a

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|BEATRIZ IVONNE ARROYO HERNANDEZ|AOHB740904QS3|SERVIDOR PÚBLICO|N47 LÍDER DE PROYECTO|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:51:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Wf2xhYQMrIysZJCMAnFLwCrz6iQfvK1+yXaMmUk9lCMaFyWOn75MnZsOgmfBcyXLPQTOcYPw9ShcwzRAL6i1omsoZdvq2ulb/gMJZPrlm8yFek0AXNbB356Ge+OEGMvTaqdzc5tPonwt7TVkZEoZ/gktbLuRn5niTs1dFFcpxkcd5YiZ2nDqeGTQWyAFbk0BWv74qn9b3hLZaJf8FJf55lfXe8whwpWLRJ2+PVussKp0GYBeiUFhQAOZ6PFBR5O+dNjws6qScR9n1sSAMGjk0HKAl+t/8BwBdnhJI7VGSvS2LnfoIwvIvsV0rFdzqEDb/fd+fArnOxZE6817/375Lg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a28e324e-25c7-4afa-9de0-4ba3d564d93a

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ|RORM9705241Z3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:56:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dGw5Y6GjAmKBglNJbAY4JFJwoQz3lW1zzJD+hvoQ2ivtAQwOg+B9qExTvNDAGfoYQcGXXCx6CpLkR0fxpmQII+cTVDnIWgW8jNzwKG5spkk+doK+aCBkPr1DGWtk0Yjc9h3zhEiSSUQma7YtWX3oBfDHjnXDHcB+ATTz27PpLbR6NcV/p5W/tTAsTurrgFggXgaWVqZ1OmA4F7VYautH+Ur3Hoj7pf41NH9NXb3ZcgF0qSxBYjMsO4KlXwLCgOfoObxpTMV+xajEQ21TaMhczJ2aLQtzMstqogDLTg0iI1iNe/x+wBzSSjcviY9gyu8es7XfSm5DQ6Sg9fg/olpSqw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fd47e535-ec30-42b7-be14-18e4a2b4184d

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|RICARDO HAM GUTIERREZ|HAGR8612139E4|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:50:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Cplkz3qeBXtyuSs46CTvK7nOXKaajHmAtAN+Q3APi2Ig6kNffYGAlPC3j+sgYaW1A3UixyA0HkRC4o5yQGeDmchtTY+oKPPEOdNRp3yZ7DdwzgZ0gwRG9FSu0vt0Q0RZh7EV+Bk2RudfcNeePRfNmj2i195b+WV1cMz5hoo2I3tDFU3WN6hdWfgVf0Fn0KYxmzQ1mF4pxUSnm5BK9SutSFptk7YnjflUtOzX4ldfIC9wQ1+btFZcmwgwpWfwf6miyViJUcyf4h4bSpf6hiPjEBTezxM57NmsssFxLUsrKYR0bN1uZxhlG1bHpoh/ZCFYX+rNVBEKLK/vT7PFk5f4Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cd0b573f-8aae-47cf-8001-82bc45aa3b59

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|MARIEL PAEZ CONTRERAS|PACM790815MP8|SERVIDOR PÚBLICO|N49 AUDITOR ÁREA AUD QR80|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:48:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
eAewn7snwmMmAtOwmEkUSCUoH1Z+slAmlBiHz7GHyeDAstpfD91hBhxnpmsRyykvF/OdEqRVKe9k6yEtyHrKypUmPD5ntB4bicL3OkL7SPZKCadqKG+Cn0VWP9GU6JrqoJ2xzOWxGHDtnBnHRVF6ltPQZx7Nmrla/GtlZJ2hps9DzgwwU6c18MIE1y3Dte+QzYSCT0UTy1ufsW+S1wlU0lBGB+o4bMPktyVO5KhEnoyGVdPX9vpfJhxlGW9WcYBEJQyJe2yMfevEit+97nOzsvJoD/wEM14W8MykeU9bNpQqbmE46H+KgGDi7ywggCXh9x5r7ir2h0tvNKoDCHg/Xg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1563a8e4-1b70-4576-ab37-455b88cb2004

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-193-2026|OSCAR CERVERA ANGELES|CEAO880513AX3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|756070f05b6f07a28b912531d51ce6db9e24e3e92d25b4c4868f4d8a4ae3ad0e|04-11-2026 17:55:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dUvy2gWf4Ym6Z0k+Cxa0uJxc0nJ9UWyuarQptFwYrHU/y1kLb/m50CeELCVacLll0OxeIuDisASeoEkT1jLqzIksmgbBLHOIJTrLBQjhzVGdp5WNq4paATcXMJLA7ydCK0dg5rqC/hUsaHmRzmnFm4sJdDXzNdYRbg+97qz9XbyshRDFC9DGDewHK0sSV/rC5InIRMTRK0m3SdQI0hokDZiPqnuaITLPvUAb63Q4DeU0fCBWwQoAmPniZuWJ8lFGK8WORr/37wtbrdxtjP0D7C6rveSx2RnUzMiqFhDaWbBkMJKZMQFy7N5x1m25IYA5MQHb0DzGGGxp2EQfWtX0/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
66d9fdf8-ed86-4fbc-8da7-b48494747b02

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

